



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana número 19
28046 – Madrid

Madrid, 22 de junio de 2009

Hecho Relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, la Sociedad comunica que con fecha 18 de junio de 2009, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid:

- I. Escritura pública de reducción de capital social de la Compañía, con cargo a reservas voluntarias, por importe de 1.407.437 euros, mediante amortización de 2.814.874 acciones propias.
- II. Escritura pública de ampliación de capital por compensación del crédito que ostentaba TSS Luxembourg, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe de 5.771.488,71 Euros (nominal más prima), mediante la emisión y puesta en circulación de 7.695.318 acciones ordinarias de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,75 céntimos por acción (0,50 euros de nominal y 0,25 euros de prima), que representan el 2,88% tras las ampliaciones inscritas.
- III. Escritura pública de ampliación de capital social de Avánzit, S.A. por compensación de créditos de los acreedores concursales de Avánzit, S.A., y las aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito que tienen los acreedores ordinarios de las filiales Avánzit Tecnología y Avánzit Telecom, con exclusión del derecho de suscripción preferente, y por un importe de 22.967.623,90 Euros (capital más prima), mediante la emisión y puesta en circulación de 27.020.734 acciones ordinarias de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, a un precio de emisión de 0,85 céntimos por acción (nominal más prima), que representan el 10,13% del capital social tras la ampliación.



En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (133.392.234) euros, representado por DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (266.784.468) acciones.

Avanzit prevé que las nuevas acciones correspondientes a las ampliaciones de capital serán admitidas a negociación bursátil en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas y Mercados e Iberclear. Dicha información será igualmente puesta en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del público en general mediante el correspondiente Hecho Relevante.

Las operaciones inscritas se enmarcan dentro de la estrategia de la Sociedad de reforzar su estructura financiera y de su compromiso de anticipar los pagos a los acreedores incluidos en los Convenios de Acreedores.

Atentamente,

D. Pablo Calvo Delgado
Vicepresidente Ejecutivo y
Consejero Delegado